

La Cuenca del Júcar es la más contaminada por pesticidas en España

Al menos 22 de las 34 sustancias detectadas están prohibidas

José Sierra | | 21.02.2018 | 14:08

La Cuenca Hidrográfica del Júcar es , «con diferencia», la más contaminada de España por plaguicidas, según el informe «Ríos hormonados» presentado hoy por Ecologistas en Acción y la Pesticide Action Network Europe.

Según el informe en 2016 se detectaron en las aguas del Júcar 34 de los 57 plaguicidas analizados, generalmente los más tóxicos. Al menos 22 de los 34 plaguicidas encontrados tienen prohibido su uso y 21 tienen capacidad de funcionar como disruptores endocrinos, lo que justificaría el título de «Ríos hormonados» que lleva el informe .

El informe se basa, según sus autores, en los datos oficiales facilitados por el Programa de Vigilancia de la Calidad de las Aguas que llevan a cabo las confederaciones hidrográficas y aunque la imagen que ofrecen es «incompleta», debido «a la limitación de datos», si ofrecen una visión del problema. En el caso del Júcar, además, el programa de vigilancia incluye un «amplio» muestreo que no se da en otros cauces.

Sustancias prohibidas

Según Ecologistas en Acción, muchos plaguicidas «han sido prohibidos por causar cáncer, provocar malformaciones o por afectar a la reproducción de animales silvestres y seres humanos».

Además- recuerdan- «la elevada estabilidad de algunos plaguicidas les permite persistir en el medio ambiente y los tejidos vivos, acumulándose a lo largo de la cadena trófica».

La combinación de su elevada toxicidad y su estabilidad en el medio convierten a estas sustancias en «agentes contaminantes nocivos, con elevados costes para la salud y el medio ambiente».

Entre las sustancias detectadas en aguas de la CHJ destacan, por su frecuencia, el HCH y el DDT (ambos prohibidos, incluso desde hace décadas, como el DDT). Estos insecticidas prohibidos se encontraron en todas las muestras analizadas (380 y 350 respectivamente).

Además de detectarse un elevado número de plaguicidas , las concentraciones presentes son muy elevadas, superándose ampliamente el valor permitido en el caso del HCH, endosulfán, isoprotrurón y clorpirifós. La concentración máxima de esta última sustancia es de 46 microgramos por litro, unas 460 veces el límite máximo permitido, según el informe.

El informe «urge» a la reducción del uso de plaguicidas con propiedades disruptoras endocrinas, «reducir» el uso de plaguicidas al menos un 50% en los próximos 10 años, «transformar» el sistema agrario actual por uno agroecológico y «respetuoso» con la vida, actualizar la normativa vigente y hacer cumplir la ley.

